



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001022/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/171/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0216/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



1022

Xochimilco, Ciudad de México, 31 de agosto de 2022.

XOCH13/COA/171/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSRPA/CSP/0216/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 22 de junio de 2022, por el que:

“Único.-Proposición con punto de acuerdo por el que se reitera un exhorto respetuoso a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a la brevedad los programas internos de Protección Civil en Mercados Públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que se mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto.”

Al respecto me permito enviarle copia de la Tarjeta Informativa No. 25 signada por el Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde informa que se están realizando las acciones para dar cumplimiento al citado punto de acuerdo, por lo que continuaremos informado de los avances.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 05017/22



Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 08 de Agosto de 2022.

Asunto: Punto de Acuerdo.

TARJETA INFORMATIVA No. 25

PARA: LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA

DE: ING. PEDRO TORRES ORTEGA
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

En atención al oficio No. MDSRP/PA/CSP/0216/2022, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitido por medio del oficio No. XOCH13/COA/107/2022, de fecha 27 de julio de 2022, donde solicita la intervención y apoyo de la Alcaldía Xochimilco, respecto del contenido del Punto de Acuerdo a que se llega en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, relativo a:

"Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se reitera un exhorto respetuoso a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a la brevedad los programas internos de Protección Civil en Mercados Públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que se mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto."

Hago de su conocimiento que al momento se están realizando acciones para integrar la documentación correspondiente al Programa Interno de Protección Civil en mercados, para lo cual, se iniciará con la integración del Comité Interno de Protección Civil en los Mercados 44, 377 y San Gregorio Atlapulco, así como recorridos para incentivar la cultura de Protección Civil en los usuarios y locatarios de Mercados. Así mismo es importante mencionar que se continuará con la integración de la documentación para lo cual con el oficio No. XOCH13-DPC/709/2022 de fecha 28 de julio de 2022, se solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, se informe que funcionario cuenta en sus atribuciones, la condición para firmar el Programa Interno de Protección Civil en los Mercados. Al momento esta Alcaldía no cuenta con un Responsable Oficial de Protección Civil Institucional, por lo cual en este momento no es posible formalizarlos. Se continuará buscando contar con las condiciones para dar cumplimiento al punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

c.c.p.- LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA.- Secretaria Particular del Alcalde (O.T. 05017).
c.c.p.- C. JOSÉ ARTURO FLORES FLORES.- J.U.D. de Evaluación y Dictámenes.
c.c.p.- expediente (DPC/1186/2022).

Recibi Rosaura

09/Agosto/2022

11:29

Asesora: Laura Ramos

83





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
DIRECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 28 de Julio de 2022.

XOCH13-DPC/709/2022.

Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
PRESENTE.-

En seguimiento al oficio No. MDSPPRA/CSP/0216/2022, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, quien solicita hacer de conocimiento a la Alcaldía Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo al que se llegó en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, relativo a:

"Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se reitera un exhorto respetuoso a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a la brevedad los programas internos de Protección Civil en Mercados Públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que se mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto."

Oficio remitido a esta Dirección por medio de la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública, por medio del oficio No. XOCH13/COA/107/2022 de fecha 25 de julio del año en curso, por lo anterior mencionado solicito a usted que con base en las atribuciones de la Dirección General que usted dignamente dirige: identifique al funcionario responsable que debe firmar el Programa Interno de Protección Civil en los distintos mercados de esta jurisdicción territorial, con fundamento en los artículos 56, 58 Fracción II y XIII, 61 párrafo segundo, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como el artículo 40, 40 Bis Fracción II, 40 Ter, 42, 43, 45, 52 y 54 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Lo anterior para realizar acciones e iniciar con la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, así como de ser el caso asesorar respecto de las obligaciones en materia de Protección Civil.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

ING. PEDRO TORRES ORTEGA

c.c.p.- LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA.- Secretaria Particular de la Alcaldía (O.T. 05017).
c.c.p.- LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN.- Asesora de Gestión Pública.
c.c.p.- expediente (DPC/1186/2022).



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Prolongación Aldama S/N, Col. Paseos del Sur, Xochimilco
Tel. 55 5675 7026

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS